



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:**

De interés legislativo el lanzamiento del Programa de Capacitación "Crecer Cuidados", impulsado por el Ministerio de Capital Humano de la Nación en cumplimiento de la Ley N° 27.709 —conocida como "Ley Lucio Dupuy"—, destinado a promover el buen trato hacia niños y adolescentes, la construcción de entornos protectores y la prevención de la violencia.

**Roque Orlando FLEITAS**  
Diputado Provincial  
La Libertad Avanza  
AUTOR



## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo reconocer la importancia del lanzamiento del Programa de Capacitación "Crecer Cuidados", promovido por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, en cumplimiento de la Ley N° 27.709. Se trata de una iniciativa de profundo valor social, ya que apunta a fortalecer la formación de toda la comunidad en materia de cuidado y prevención de la violencia hacia niños y adolescentes, consolidando políticas de protección que trascienden las fronteras jurisdiccionales.

Es dable resaltar que esta capacitación, abierta, gratuita y de alcance federal, tiene como objetivo formar agentes multiplicadores que contribuyan activamente a la promoción del buen trato hacia niños y adolescentes, así como a la construcción de entornos protectores que garanticen su bienestar y desarrollo integral. Asimismo, la propuesta está destinada a todas aquellas personas interesadas en involucrarse en la tarea de prevención de la violencia, convocando de manera amplia y participativa a toda la sociedad.

Cabe destacar que la inscripción al Programa "Crecer Cuidado" se encuentra habilitada desde el pasado 25 de abril, realizándose a través del campus virtual "Somos Familia" de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, disponible en la dirección <https://somosfamilia.secretarianaf.gob.ar/>. Es oportuno mencionar que la primera capacitación se dictará el lunes 12 de mayo, marcando así el inicio efectivo de este proceso de formación a nivel nacional. La modalidad será completamente autoadministrada, permitiendo que cada participante avance a su propio ritmo.

Asimismo, es dable resaltar que los contenidos ofrecidos en esta capacitación han sido renovados, incorporando herramientas actualizadas para la identificación, asistencia, acompañamiento y denuncia de situaciones de violencia contra niños y adolescentes, fortaleciendo así la capacidad de intervención temprana en casos de vulneración de derechos.

La implementación de "Crecer Cuidado" refleja un compromiso concreto del Estado Nacional en la consolidación de políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, en un esfuerzo por erradicar la violencia en todas sus formas y desde cualquier ámbito del cual provenga.

Es oportuno mencionar que, por tratarse de un programa de alcance federal, "Crecer Cuidados" adquiere una relevancia particular para las provincias, garantizando que los contenidos de formación y sensibilización lleguen efectivamente a cada rincón del territorio nacional, fortaleciendo así los esfuerzos locales en materia de prevención y promoción de derechos.



Por todo lo expuesto, y considerando el valor estratégico que representa "Crecer Cuidados" para la prevención de la violencia y la promoción de entornos seguros y protectores, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**Roque Orlando FLEITAS**  
Diputado Provincial  
La Libertad Avanza  
AUTOR